

Artigos especiais

Esta seção se destina à publicação de artigos de autores convidados.

La enseñanza de la Bioética en la construcción de ciudadanía *Teaching Bioethics for the construction of citizenship*

Cristina Solange Donda

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina
solangedonda@yahoo.com.ar

Resumen: El propósito del presente trabajo es destacar cómo la enseñanza de una bioética crítica y problematizadora se hace cargo de alentar y construir una forma de ejercicio ciudadano que sea capaz de desarrollar: un cierto tipo de actitud; una elección voluntaria, llevada a cabo por algunos; un modo de relación con respecto a la actualidad; una manera de pensar y de sentir, de actuar y de conducirse, que a la vez indica una pertenencia, y se presenta como una tarea. En definitiva, un ethos.

Palabras claves: bioética, crítica, ciudadanía, actitud, pertenencia, ethos.

Abstract: The purpose of this paper is to highlight how teaching a critical and problematizing bioethics is responsible for encouraging and building a form of citizenship exercise able to develop: a certain type of attitude; a volunteer election conducted by some people; a mode of relationship to the current situation; a way of thinking and feeling, acting and behaving, which in turn indicates a belonging, and presents itself as a task. In short, an ethos.

Keywords: bioethics, criticism, citizenship, attitude, belonging, ethos.

La enseñanza de la bioética contribuye a la construcción de ciudadanía toda vez que promueve una forma de convivencia responsable, solidaria, crítica y abierta al diálogo, condición que nos permitiría hacernos cargo de nuestra historia y de nuestro presente. Esa condición garantizaría, además, el desplazamiento de enfoques fundamentalistas, dogmáticos, antipluralistas, invasivos y colonialistas, de modo a evitar la enseñanza de la bioética como reemplazante de algún decálogo o código normativo sobre cómo transformarse en individuos formalmente respetuosos de la ley.

Se tiene la tendencia a afirmar (creer en) valores (operativos) in-

trínsecos a la "formación" de ciudadanía que serían inherentes a esta formación por el mero hecho de que su ejercicio viene dado, así sin más; pero solo podemos afirmar que los tiene si y solo si se alcanzan los efectos y resultados que su enseñanza propone. Es decir, la enseñanza de la bioética no logra como resultado un ciudadano moral y políticamente crítico y reflexivo porque esté dotada de unas potencias milagrosas llamadas "valores"; solo tiene esos valores cuando alcanza tales resultados, y no en otro caso.

La enseñanza crítica de la bioética se pregunta por los efectos del saber científico que aceptamos sobre nosotros mismos, así como por las formas de autoridad y autonomía con las que se relacionan. Estos saberes inciden en las vidas de todos nosotros en nuestras distintas funciones y roles sociales. Los ciudadanos manifestamos interés por aquellas cuestiones que tienen que ver con nuestra dignidad, con nuestras posibilidades presentes y con las que conciernen a las generaciones futuras; todas las cuales no admiten ser relegadas porque tienen fuertes compromisos, por sus efectos potentes, en la vida de todos y cada uno de nosotros.

Así, y solo por enumerar algunos, son temas relevantes para la bioética, los temas relacionados con el comienzo y el final de la vida: anticoncepción, salud reproductiva, procreación responsable, fecundación asistida, eugenesia y diagnóstico prenatal, concepto de persona, ser humano, aborto; preservación de embriones, vejez, muerte digna, eutanasia, suicidio asistido, suspensión de tratamiento, medios "ordinarios" y "extraordinarios" de tratamiento, medios proporcionados y desproporcionados, inutilidad del tratamiento.

También son importantes los temas vinculados con la sexualidad humana: sexo y género, clasificación biomédica del sexo, anomalías del sexo, cirugía del cambio de sexo; homosexualidad, heterosexualidad, transexualidad, la sexualidad y el VIH/SIDA. Sobre estos últimos, llaman la atención aspectos éticos relacionados como: testeo voluntario y compulsivo, confidencialidad, veracidad, discriminación.

Por último, otro grupo de temas esenciales que se conectan a la bioética y a las políticas económicas son: repartición de recursos escasos, aplicación de justicia distributiva, relaciones costo-beneficio en los recursos, análisis de esa distribución y temas vinculados con el ejercicio de la libertad y la autonomía. En cuanto a los conflictos

ligados a las desigualdades, el ejercicio de la responsabilidad que les cabe a los ciudadanos "privados" y a aquellos que por sus responsabilidades profesionales son "públicos", son ineludibles para la bioética. La participación ciudadana, la posibilidad de reflexión sobre la vida en comunidad requiere de espacios de intercambio y diálogo con otros, desde los cuales se construyen y reconstruyen no solo las definiciones de lo político, sino las alternativas de su participación.

La enseñanza de la bioética, en tanto disciplina y actividad crítica, alienta la participación transdisciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar y pluralista en el tratamiento y discusión (pública) de problemas ético-políticos, y de las relaciones conceptuales entre tales problemas y los conflictos prácticos característicos a que dan lugar, con la convicción de que el sentido de la vida cultural no puede ser determinado unívocamente.

Además, esta enseñanza requiere del trabajo grupal, de la discusión y del intercambio de perspectivas, que la habilitan para la crítica y la argumentación, esto es, para la posibilidad de un ejercicio cooperativo de deliberación y toma de decisiones. Son estos entonces ejercicios en los cuales se expresan pertenencias, identificaciones y prácticas sociales que permiten a los sujetos manifestar sus expectativas normativas, y cuyos conflictos de entendimiento habrán de resolverse a través del diálogo y el intercambio de argumentos.

La enseñanza de la bioética se dirige a individuos que ya ejercen su ciudadanía. Individuos atravesados por las contingencias de su autonomía, de la práctica de la libertad, de sus obligaciones y resistencias. Individuos que son gobernados y que, a su vez, gobiernan a otros e intentan también gobernarse a sí mismos.

La enseñanza de una bioética que asume metodológicamente la problematización de aquellas prácticas en las que la vida humana y no humana puede ser vulnerada, se correlaciona con el interés normativo que representa la concepción de derechos humanos como condición de posibilidad del ejercicio de la ciudadanía. En tal sentido, se intenta responder al desafío que supone el hecho de que los miembros de los Estados modernos adopten, en la actualidad, un conjunto heterogéneo de identidades particulares, como podemos ver a través de sus filiaciones étnicas, sus lealtades religiosas, sus puntos de vista respecto de la moralidad, sus ideas sobre lo que es

valioso en la vida, etc. No obstante tales diferencias, estos individuos y grupos con conflictos valorativos importantes, necesitan convivir políticamente; esto significa tener la posibilidad de integrarse en "lo común", lo que es en interés de todos y cada uno.

La bioética tiene la tarea de responder a la pregunta formulada hace ya tantos siglos ¿cómo se ha de vivir en una ciudad? A la pregunta ético-política clásica fundamental ¿cómo se ha de vivir en una polis?, o ¿cómo debemos vivir en una polis? ¿Qué se ha de hacer para vivir bien y ser feliz? se transforma, en la época moderna, en la pregunta acerca de cuál es el bien para cada individuo y, al hacerlo, hace que se olvide la referencia política que tiene intrínseca.

En la modernidad, aquella continuidad ético-política se quiebra a causa de todo un conjunto de procesos que confluyen en el surgimiento de la noción de individuo y de individualismo que aspira a transformarse en medida y norma de las nuevas exigencias de una subjetividad que quiere hacer valer sus pretensiones. Conceptos, entre otros, de libertad negativa y libertad positiva, ámbito público/ ámbito privado, acaban por disolver aquella continuidad y tienden a desplazar el ideal de conducta virtuosa a la dimensión individual, y a concebir la prudencia como una virtud de la sagacidad y del cálculo racional de lo que es mejor y más conveniente para el individuo.

El debate moral contemporáneo ha actualizado la vieja controversia entre éticas de la virtud y éticas del deber en las propuestas comunitaristas y liberales, en sus diferentes versiones. Ronald Dworkin (1) puede ser útil para sintetizar uno de los aspectos más importantes de la diferencia entre ambas posiciones.

Al respecto señala este autor que el que defienda una "sociedad virtuosa" (que encontramos en diversas formas de comunitarismo y de republicanismo cívico) supone que sus miembros comparten una concepción sensata de la virtud, es decir, de las cualidades y disposiciones que las personas deberían tener, o esforzarse por tener.

Comparten esta concepción de la virtud, no solo privadamente, como individuos, sino también públicamente: creen que su comunidad, en su actividad social y política, exhibe virtudes, y que ellos tienen la responsabilidad, como ciudadanos, de promoverlas. En ese sentido, continúa Dworkin, tratan a las vidas de los otros miembros de la comunidad como una parte de sus propias vidas.

Por otro lado, los que desde nuestra descripción promoverían una ética universalista (que encontramos en posiciones "liberales"), guardan cierto escepticismo con respecto a las "teorías del bien" y a las de la virtud, y advierten acerca del peligro de universalizar una idea de bien particular, a la vez que niegan "*a la sociedad política su función suprema y su justificación última, a saber, que ésta ayude a sus miembros a alcanzar lo que es efectivamente bueno*" (p.70) (1).

La bioética ha promovido nuevas conceptualizaciones de ciudadanía que están presentes en los contenidos y debates de nuestro siglo: En Latinoamérica, en particular, nuevas necesidades de reconocimiento de las identidades culturales particulares, tales como nuestras culturas indígenas, plantean un desafío a la concepción universalista y normativa del modelo liberal, en nombre de una ciudadanía que debiendo ser inclusiva, desplace definitivamente el objetivo homogeneizante de la sociedad con base en patrones normativos que terminan excluyendo la cultura particular y sus jerarquías valorativas y que, de este modo, se concrete en una "ciudadanía ampliada", multicultural.

Como se lee en el artículo de Paola García, el concepto de "ciudadanía multicultural" tiene como fundamento la igualdad real entre los diferentes miembros de una sociedad, no solamente a través del trato igualitario propuesto desde la perspectiva de la ciudadanía universal, sino aportando respuestas diferenciadas a las necesidades de cada grupo (2).

Will Kymlicka propone un modelo que haga compatible los derechos colectivos específicos de los pueblos que forman parte de una sola y única nación, con los derechos individuales, situándose en el marco del liberalismo. Para ello, preconiza la representación política propia –autogobierno local o regional- de las minorías, así como su representación en el seno de las instituciones nacionales (3).

Por consiguiente, los indígenas gozarían de protección de sus derechos universales e individuales, además de sus derechos colectivos. La ciudadanía se entendería entonces como "*un conjunto de prácticas sociales, obligaciones y derechos legales que se refieren tanto a su identidad indígena como a su identidad en tanto que miembro o integrante del Estado nacional del cual forma parte*" (p.28)

(4). De modo tal que, como dice García (2):

La lucha por el reconocimiento y la promoción cultural de los pueblos indígenas ha forzado a los Estados latinoamericanos a concebirse y, en cierta medida, aceptarse progresivamente como naciones plurales, pluriculturales y multiétnicas. Esta posición ideológica se expresa en forma heterogénea en los países latinoamericanos y encuentra su máxima expresión en las constituciones de Ecuador y Bolivia aprobadas recientemente, respectivamente en 2008 y en 2009. [...] El hecho más novedoso de estas dos Constituciones reside evidentemente en la autodefinición del Estado como "plurinacional" o "plurinacional comunitario", lo cual va más allá del carácter pluricultural o multicultural que han incorporado en sus respectivas constituciones numerosos Estados latinoamericanos (p.11).

De cara a las conceptualizaciones mencionadas –que formaron parte de un debate que aún continúa-, la propuesta consiste en pensar un modo de enseñanza de la bioética que, en la formación de ciudadanía, se haga cargo de una tarea que es crítica en sus pretensiones analíticas, e institucional en su compromiso activo con el conocimiento, sus condiciones de aplicación y sus efectos en la conformación ético-política de individuos "privados" y, simultáneamente, "públicos", en tanto individuos que se socializan en matrices culturales que los conforman y delimitan. Espacios en los que se juegan sus identificaciones, reconocimientos, inclusiones y exclusiones.

La enseñanza de la bioética crítica contribuye a la construcción de ciudadanía toda vez que demanda de ejercicios colectivos, donde se presentan posturas diversas y se evidencian concepciones liberales o comunitarias, en sus distintas versiones. Evidenciar la relación estrecha que existe, y que requiere redimensionarse, entre bioética y formación ciudadana, es reconocer, como dice Sariego (5):

[...] el éxito de la bioética se ha debido a la necesidad que la sociedad civil siente de reflexionar sobre las cuestiones de valor, participando activamente en los procesos de

deliberación en torno a la gestión del cuerpo y de la vida de los seres humanos. [...] La bioética impacta a la sociedad civil, al contribuir a la concientización de sus miembros acerca de su identidad personal y comunitaria y de la dignidad intrínseca que le asiste. Por otra parte, la sociedad, a su vez, incide en el desarrollo de la bioética al desechar toda importación simplista de esta; y al exigir coherencia y correspondencia entre los valores compartidos en la sociedad civil y la práctica bioética (p.365).

En este sentido, la enseñanza de la bioética es una práctica social en la cual se produce una experiencia que puede ser definida como la correlación, en una cultura particular, entre sistemas de verdad (o formas de conocimiento), tipos de normatividad (o relaciones de poder a través de las cuales los sujetos interactúan en orden a modificar, transformar, incidir en el campo de acciones posibles de los otros) y formas de subjetividad (o los modos a través de los cuales el sujeto establece una relación reflexiva consigo mismo).

De ese modo, en el espacio de las prácticas de la enseñanza, las preguntas: ¿qué enseñar?, ¿cómo y para qué enseñar?, ¿quién enseña?, ¿a quiénes?, son preguntas que pretenden focalizar una cierta relación con el conocimiento en general, con la cultura política y social, y con los sujetos involucrados, sus fines y valores, y que demandan la explicitación del modo como se articulan las culturas de los expertos, los trayectos de formación académica superior, la enseñanza de ese saber, y su impacto en las prácticas cotidianas de la gente: las formas de articular esta "actividad cognitiva" con otras prácticas sociales.

Este dispositivo pedagógico funciona como una red que articula elementos heterogéneos, que no tienen que ver entre sí, de modo necesario. Sin embargo, es posible establecer entre ellos un nexo, cierta correlación, aunque cada uno de ellos sea irreducible al otro.

Así, aquel dispositivo puede ser entendido como la red que engloba prácticas productoras de conocimiento; prácticas discursivas que determinan lo que es verdadero y lo que es falso; prácticas sociales en las que los unos intentan dirigir la conducta de los otros; y prácticas a través de las cuales los sujetos se individualizan y adquieren una forma de identidad.

También, prácticas en las que la verdad del conocimiento, de la ciencia, tiene efectos de control, disciplinamiento y sumisión, pero también de producción de positividad, de saber y de placer; prácticas que inducen a los sujetos a entablar una relación consigo mismos en la que se constituyen como subjetividad. El sujeto interviene en estas formas diferenciadas de prácticas, como elemento y agente, a la vez. Es elemento en tanto forma parte de un proceso que lo atraviesa y determina; y es agente en tanto forma parte de él, y aquel se produce en la medida en que cada uno decide ser su actor voluntario.

Así, una enseñanza crítica de la bioética se hace cargo de la elaboración de instrumentos teórico-metodológicos que asumen el carácter ético-político de los procesos de enseñanza y aprendizaje con el objeto de hacer posible, simultáneamente, un diagnóstico sobre nuestras propias prácticas sociales y profesionales, y su correlación con el ejercicio de la ciudadanía; esto posibilita, a la vez, la desnaturalización efectiva de dicotomías históricas universalizantes, aunque contingentes, a fin de reconocer que aquello que consideramos universal y necesario ha sido el resultado de imposiciones arbitrarias.

En consecuencia, la enseñanza de una bioética crítica y problematizadora ha de enfatizar, desde mi punto de vista, la importancia de la construcción de una ciudadanía capaz de desarrollar un cierto tipo de actitud; un modo de relación con respecto a la actualidad; una elección voluntaria que es efectuada por algunos; una manera de pensar y de sentir, de actuar y de conducirse que, a la vez, indica una pertenencia y se presenta como una tarea. En definitiva, un ethos.

Desde esta perspectiva, se trata de problematizar, al tiempo, la relación con el presente, el modo de ser histórico y la constitución de uno mismo como sujeto autónomo. O, lo que es lo mismo, la reactivación permanente de una actitud, en otras palabras, un ethos que se podría caracterizar como una crítica permanente de nuestro ser histórico, una forma de reflexión filosófica, un modo de relación reflexiva con el presente.

Como recuerda John Rajchman (6), desde el punto de vista de una comunidad crítica, no se trata, entonces, de considerar que la antigua cuestión ética de cómo vivir mejor se plantee en el plano individual o colectivo. Se trata más bien de preguntarse sobre qué

tipo de vida individual o colectiva somos capaces conformar en una época y lugar dados, y de las relaciones de esas formas de vida con formas de gobierno y autogobierno particulares; con el saber y con el saber sobre nosotros y uno mismo. Así, cada forma de poder genera sus propias formas de resistencia: la resistencia a la gobernabilidad no adopta la forma de una oposición absoluta; formula la cuestión del gobierno no en términos de cómo no ser gobernados sino en la de cómo no ser gobernados de esta manera, según estos principios, y en vista de tales objetivos y a través de tales procedimientos.

El intento de discutir o de desafiar las formas a través de las cuales se ejerce el "arte de gobernar" señala la moderna noción de crítica que es caracterizada como "el arte de no ser gobernados de esta manera". Contra la pretensión de la autoridad de hacer su verdad como la fuente última para el sujeto, choca una resistencia que toma la forma de una puesta en cuestión del poder de la autoridad para definir la verdad para el sujeto.

De ese modo, mientras la gobernabilidad somete a los individuos a un poder que presenta pretensiones de verdad, la crítica es el movimiento mediante el cual el sujeto se da a sí mismo el derecho a interrogar a la verdad acerca de sus efectos de poder, y de interrogar al poder acerca de su discurso de verdad. La crítica se define mejor como el "arte de la no-servidumbre voluntaria".

Frecuentemente los hombres tomamos decisiones sobre lo que debemos hacer o dejar de hacer; lo que debemos omitir o propiciar. A su vez, tales decisiones solo son posibles, en sentido estricto, si se ha podido deliberar previamente sobre el alcance y los límites de un conjunto de elementos, frecuentemente en tensión, tales como: valoraciones, juicios, principios, exigencias de racionalidad, pretensiones de validez, deseos e intereses individuales, exigencias universales, necesidades colectivas, entre otros.

Reconstruir las posibles articulaciones, contradicciones, oposiciones y complementariedades entre estas nociones es una de las tareas fundamentales de la ética filosófica. Captar la incidencia práctica de todas las elaboraciones de este saber experto, contribuye a esclarecer el espacio de discusión y delimitación de problemas inherentes a la bioética en tanto ética aplicada.

Por otra parte, la delimitación de los problemas bioéticos que se

puedan plantear permite: mejorar las habilidades de razonamiento y adquirir herramientas conceptuales que pueden ser aplicadas para la toma de decisiones y la resolución de problemas; desarrollar criterios de evaluación social; integrar el conflicto y la pluralidad; aprender a defender los puntos de vista personales y respetar los ajenos; y mostrar los problemas que desde los diferentes dominios –social, político, económico, biológico- se entrecruzan, se complementan, se excluyen o se eliminan, a fin de describir y explicar qué podemos conocer, qué podemos hacer y quiénes somos.

Todos los temas abordados deberían contribuir a la formación de un pensamiento crítico que sea capaz de formular que el problema bioético se trate de modo alternativo, o sea, bajo una forma que admita más de una respuesta o solución, a fin de explorar la diversidad de las respuestas posibles. La deliberación es factible porque el saber con qué se cuenta es conjetural, no exacto.

Comprender el alcance de las cuestiones precedentes puede ayudar a superar tres obstáculos muy comunes:

- la suficiencia de una certeza prejuiciosa;
- la ignorancia o desconocimiento de lo que sea un problema moral;
- la resistencia a tomar en consideración el punto de vista del otro.

Y lograr, además, la capacidad de cuestionar con fundamento una pseudo-evidencia o un prejuicio valorativo. Prácticas todas estas de intercambio de conocimientos y cooperación en la problematización de contenidos que alejan del dogmatismo y contribuyen a la formación del ejercicio de la libertad, esto es, al ejercicio de la ciudadanía (7).

Referencias

1. Dworkin R. Liberalismo, Constitución y Democracia. Buenos Aires: La Isla de la Luna; 2004.
2. García P. Las nuevas formas de ciudadanía en las sociedades latinoamericanas contemporáneas. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM.* 2012; 24.
3. Kymlicka W. Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós; 1996.
4. Brett R. Etnicidad y Ciudadanía. Guatemala: PNUD Guatemala, Cuaderno de Desarrollo Humano; 2009.
5. Rodríguez GD. Acerca de la relación entre formación ciudadana y

bioética: Una propuesta de la reflexión a la acción. En: Memorias del III Congreso Internacional de la red Bioética Unesco para América Latina y el Caribe. IV Encuentro de Programas de Educación en Bioética de la Red Bioética Unesco. Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Bosque; 2010, Colombia, p. 635.

6. Rajchman JL. Foucault y la cuestión de la ética. México: Epeelee; 2001. p.115.
7. Donda MCS. Módulo de Introducción a la Bioética Aplicada. II Curso de Introducción a la Bioética Clínica y Social. Montevideo: UNESCO; 2007.

Recebido em: 20/06/2013 Aprovado em: 21/09/2013